



Resolución Secretarial

Nº 015 -2012-SUTRAN/03

Lima, 29 MAR. 2012

Visto, el Informe Nº 094-2012-SUTRAN/08.03 de fecha 27 de Marzo de 2012, emitido por la Unidad de Logística, solicitando la designación del Comité Especial que se encargara de llevar a cabo el proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía Nº 005-2012-SUTRAN/08, para la Contratación del Servicio de Línea Dedicada,y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nº 002-2012-SUTRAN/02 de fecha 16 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Gestión y Administración General del pliego 202 Superintendencia de Transporte de Personas, Carga y Mercancías, correspondiente al Año Fiscal 2012;

Que, en la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones aprobado por la Resolución de Superintendencia Nº 032-2012-SUTRAN/02 de fecha 26 de marzo de 2012, se incluye la realización del proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía para la Contratación del Servicio de Línea Dedicada;

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nº 047-2011-SUTRAN/02 de fecha 27 de mayo de 2011, se delegó en el Secretario General, entre otras, las funciones de designar a los miembros integrantes de los Comités Especiales y Comités Especiales Permanentes, que conducirán los procesos de selección de adquisición de bienes muebles, contrataciones de servicios, consultorías y ejecución de obras;

Que, el artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que el Titular de la Entidad o el Funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designara por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial que llevara adelante el proceso;

Que, la Unidad de Logística mediante Informe Nº 094-2012-SUTRAN/08.03 ha propuesto a los miembros titulares y suplentes quienes conformarán el Comité Especial que tendrá a su cargo la realización del proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía Nº 005-2012-SUTRAN/08 para la Contratación del Servicio de Línea Dedicada.

De conformidad con lo opinado por la Oficina de Asesoría Legal mediante Informe Nº 123-2012-SUTRAN/06 y lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por



Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la realización del proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía N° 005-2012-SUTRAN/08 para la Contratación del Servicio de Línea Dedicada.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los miembros del Comité Especial que se encargará de llevar a cabo el proceso de selección señalado en el artículo precedente, el cual quedará integrado por las siguientes personas:

Miembros Titulares

Sr. Enrique Julio Manco Suni	Presidente
Sra. Lucia Noriega Ulfe	Primer Miembro
Sr. Walter Hugo Portillo Soto	Segundo Miembro

Miembros Suplentes

Sr. Luis Enrique Pastor Escalante	Presidente
Sr. Michel Carl Cadillo Quiñones	Primer Miembro
Sra. Marlene Asencios Trujillo	Segundo miembro

Reemplaza a:

ARTÍCULO 3°.- El Comité Especial designado en el artículo precedente deberá llevar a cabo el proceso de selección a su cargo de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, teniendo en cuenta especialmente los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

ARTÍCULO 4°.- Notificar la presente Resolución a los integrantes del Comité Especial designado, para su implementación y ejecución.

Regístrese y comuníquese.



.....
CPC. NELLY NUÑEZ SANCHEZ
Secretaria General (e)
Superintendencia de Transporte Terrestre
de Personas, Carga y Mercancías

